



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 341 -2012-P-PJ

Lima, 3 de agosto de 2012

VISTA:

La reunión llevada a cabo entre los señores Presidentes del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, el 30 de julio de 2012.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que producto de la indicada reunión se acordó: a) Realizar en el mes de septiembre del año en curso, un encuentro entre el Pleno del Tribunal Constitucional y la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de intercambiar puntos de vista y buscar generar coincidencias en temas comunes y b) La Coorganización del X Encuentro de Cortes Supremas, Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales de los Estados Miembros del MERCOSUR y Asociados.

SEGUNDO.- Que para trabajar estos temas y materializar ambos acuerdos corresponde conformar una Comisión Técnica integrada por los representantes del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los señores doctores Eloy Espinosa-Saldaña Barrera y Christian Marcelo Donayre Montesinos, para que en representación del Poder Judicial conformen la Comisión Técnica encargada de formular los aportes que serán materia de la reunión que sostendrán los magistrados del Tribunal Constitucional y de este Poder del Estado con el objeto de intercambiar puntos de vista y buscar generar coincidencias en temas comunes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Secretario General de la Corte Suprema, Director de la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema y Director del Centro de Investigaciones Judiciales para coordinar con el Tribunal Constitucional la Coorganización del X Encuentro de Cortes Supremas, Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales de los Estados Miembros del MERCOSUR y Asociados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la coordinación general de los asuntos descritos al doctor Joel Segura Alania, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República.



[Firma manuscrita]



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución al señor Presidente del Tribunal Constitucional, Gerencia General del Poder Judicial y profesionales designados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



San Martín

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente